



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 19 OCT. 2016

Acta N° 68
Res. N° 26
Exp. N° 2016-25-1-006367
PAEMFE/SECRETARIA/np

VISTO: La solicitud presentada por la Dirección Sectorial de Integración Educativa, perteneciente al Consejo Directivo Central, sobre el financiamiento de partidas para los coordinadores de las Unidades Coordinadoras Departamentales de Integración Educativa.

RESULTANDO: I) Que las Unidades Coordinadoras Departamentales de Integración Educativa son once en todo el territorio y que cada uno presenta diferentes necesidades.

CONSIDERANDO: I) Que de acuerdo al informe de la Unidad de Programación y Monitoreo, dicho monto será afectado en el POA 2016, en el Componente 4 – Apoyo a la instrumentación de la política educativa; Subcomponente 1- Apoyo a la gestión de la ANEP; Línea de Acción 1- Apoyo a la gestión de RRHH; Categoría de Inversión 7 – Capacitación, pasantías y talleres de trabajo con cargo a fondos de la contraparte local del Proyecto 813 del Programa PAEMFE.

II) Que la Unidad Financiero Contable realizó la afectación del gasto N° 3800/2016 por un monto de \$ 86.000 (pesos uruguayos ochenta y seis mil), con cargo a fondos de la contraparte local del Proyecto 813 del Programa PAEMFE.

III) Que el presupuesto es:

Gastos operativos UCDIE. Pesos uruguayos.					
Depto.	Total	Traslado	Alojamiento	Alimentación	Materiales
Canelones	21.000	14.700		2.100	4.200
Cerro Largo	10.000	6.000	1.500	1.500	1.000
Durazno	10.000	7.000		1.000	2.000
Maldonado	10.000	7.000		1.000	2.000
Montevideo	15.000	10.500		1.500	3.000
Paysandú	10.000	6.000	1.500	1.500	1.000
Tacuarembó	10.000	6.000	1.500	1.500	1.000
Total	86.000	57.200	4.500	10.100	14.200

Prof. Robert Silva García
Consejero
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

ATENCIÓN: a lo expuesto,
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA**

RESUELVE: I) Autorizar el financiamiento de los gastos de traslado, alojamiento, alimentación y materiales para los coordinadores de las Unidades de Coordinadoras de Integración Educativa por un monto total de hasta \$ 86.000 (pesos uruguayos ochenta y seis mil) que serán imputadas en el Componente 4 – Apoyo a la instrumentación de la política educativa; Subcomponente 1- Apoyo a la gestión de la ANEP; Línea de Acción 1- Apoyo a la gestión de RRHH; Categoría de Inversión 7 – Capacitación, pasantías y talleres de trabajo con cargo a fondos de la contraparte local del Proyecto 813 del Programa PAEMFE, según presupuesto del Considerando III.

II) Autorizar a la Unidad Financiero Contable del Programa PAEMFE a liquidar y pagar partidas a rendir cuentas y/o reintegro de gastos, con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto 813 del Programa PAEMFE a cada uno de los responsables que se detallan a continuación y hasta los montos que se indican.

Apellido	Nombre	Cédula de Identidad	Monto a adjudicar
MONTEVIDEO			
Piedra Cueva	Virginia	3.722.616-8	5.000
Dabezies	Lucía	3.599.629-6	5.000
Núñez	Juan	3.552.731-0	5.000
CANELONES			
González	Gianella	1.876.937-7	7.000
Franco	Mónica	1.943.540-2	7.000
Ventós	Fernanda	1.936.573-8	7.000
MALDONADO			
Álvarez	Mario	4.388.641-3	10.000
CERRO LARGO			
Mazzei	Mónica	3.719.884-2	10.000
PAYSANDÚ			



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Etchebarne	Cecilia	3.315.821-8	10.000
TACUAREMBÓ			
Rodríguez	Isabel	3.983.011-1	10.000
DURAZNO			
Aguilar	Edith	3.473.215-6	10.000
TOTAL			86.000

III) Aclarar que el otorgamiento de dicha partida y/o reintegro de gastos quedará sujeto a la intervención previa y sin observaciones por parte del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas.

IV) Dejar constancia que en aplicación del Decreto 319/06 del 11/09/16 se hará la retención del 60% del IVA incluido en las compras; en aquellos casos que corresponda.

Comuníquese al Consejo Directivo Central, a la Dirección Sectorial de Integración Educativa y publíquese en la página web de la ANEP. Cumplido, pase al Programa PAEMFE a efectos de llevar adelante los procedimientos de rigor.

Pro. M^{ra}. Beatriz DOS SANTOS YANGOTCHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN

Prof. Robert Silva García
Consejero
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública